



CIRCULAR No. 038-DGAC-2016

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de septiembre de 2016

**SEÑORES CONSULES GENERALES, CONSULES Y ENCARGADOS DE ASUNTOS CONSULARES
EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-**

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en ocasión de instruirles que coloquen en un lugar visible del consulado un comunicado dirigido al público en general, donde manifiesten que uno de los requisitos obligatorios para solicitar un nuevo pasaporte por los motivos de robo o extravío del anterior, es la denuncia interpuesta ante la policía donde ocurrió el hecho, así como se establece en la contraportada de la libreta de pasaporte, en caso de no contar con dicho documento debe realizar una Declaración Jurada ante el funcionario consular donde solicitará el pasaporte, la declaración en mención tiene un costo de \$ 50.00, de acuerdo a lo establecido en la Sección III Actos Notariales, numeral 7 del "Reglamento del Decreto 263-2011 de los Servicios y Actos de Protección Consular". Se solicita envíen fotografías de la rotulación antes mencionada a la Dirección General de Asuntos Consulares una vez se haya cumplido con la instrucción.

Distinguida consideración.



María Andrea Matamoros Castillo
Secretaria de Estado por Ley

c.c. Licenciada Flavia Rebeca Zamora
Directora General de Asuntos Consulares
c.c. Archivo